



Municipalidad
de
San Isidro

"Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria"

RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N° 302

San Isidro, 26 NOV. 2013

EL ALCALDE DE SAN ISIDRO

VISTO:

El Informe N° 507-2013-0500-GPPDC/MSI emitido por la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo Corporativo; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 916-2012-0200-GM/MSI, se aprobó el "Plan Operativo Institucional con enfoque por Resultados 2013" de la Municipalidad de San Isidro; y mediante Resoluciones de Gerencia Municipal N°s 269 y 610-2013-0200-GM/MSI, así como la Resolución de Alcaldía 246, se aprobó las Reformulación del Plan Operativo Institucional correspondiente al primer, segundo Y tercer trimestre del presente ejercicio fiscal;

Que, mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 140-2013-0200-GM/MSI se aprobó la Directiva N° 008-2013/MSI "Directiva para la Formulación, Evaluación y Control del Plan Operativo Institucional con enfoque por Resultados";

Que, por Resolución de Gerencia Municipal N° 825-2013-0200-GM/MSI, se aprobó la modificación del numeral 7.5.2., de la Directiva N° 008-2013/MSI, estableciendo que el titular del Pliego aprueba la Reformulación del Plan Operativo Institucional mediante Resolución de Alcaldía, de acuerdo a las atribuciones contenidas en el artículo 8° de la Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, en tal sentido, resulta necesario emitir la correspondiente Resolución a fin de aprobar la Reformulación del Plan Operativo Institucional con Enfoque por Resultados 2013, de la Municipalidad de San Isidro, de acuerdo a la Exposición de Motivos que acompaña la presente Resolución;

Que, estando a lo opinado por la Gerencia de Asesoría Jurídica mediante Informe N° 242 -2013-0400-GAJ/MSI;

Con el visto bueno del Gerente Municipal y de los Gerentes de Asesoría Jurídica, y de Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo Corporativo;

De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades; Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto; y Ley N° 29951, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2013; y,

En uso de las facultades conferidas mediante el numeral 6) del artículo 20 de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972;





Municipalidad
de
San Isidro

"Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria"

RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N° 302

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR, la Reformulación del Plan Operativo Institucional para el cuarto trimestre 2013, en lo referido a actividades, indicadores y metas de las Gerencias y Subgerencias, según lo expuesto en el informe emitido por la Gerencia de Planificación, Presupuesto y Desarrollo Corporativo, cuyos anexos y Exposición de Motivos se adjuntan a la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR el cumplimiento de la presente Resolución a todas las unidades orgánicas involucradas, trasladando copia de la misma.

ARTICULO TERCERO: ENCARGAR la supervisión de la presente Resolución a la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo Corporativo de esta corporación.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



RAÚL CANTELLA SALAVERRY
ALCALDE

